

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 6.908/2011

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en los autos número 837/2011 seguidos a instancias de José Cano Muñoz contra Confiterías Serrano S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Confiterías Serrano S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de febrero del 2012, a las 9,50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar

ante este Juzgado, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Confiterías Serrano S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 6 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.